

AL 31 DE MARZO DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. En la cuenta de Bancos/Tesorería se obtuvo un saldo al 31 de Marzo de 2019 por la cantidad de \$23,939.30, con un incremento considerable en comparación al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2019		2018	
BANCOS/TESORERIA	\$	23,939.30	\$	159.40
Suma	\$	23,939.30	\$	159.40

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche y que a continuación se detalla:

Banco	Importe	
Cta. 0165308122 - Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$	23,939.30
Suma	\$	23,939.30

Inversiones Temporales

Al 31 de Marzo de 2019 el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no manejó inversiones temporales, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días:

Banco	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Al 31 de Marzo de 2019 el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no manejó fondos con afectación específica.

Banco	Importe
	\$ -
Suma	\$ -

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Este rubro obtuvo un saldo al 31 de Marzo de 2019 por concepto de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo de \$1,520.00 por concepto de viáticos. Cabe mencionar que se realizó la reclasificación de cuentas correspondientes del saldo negativo (-.04) que arrojó cifras al 31 de Diciembre de 2018.

Concepto	2019	2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ -	\$ -
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,520.00	\$ (4.00)
Suma	\$ 1,520.00	\$ (4.00)

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche obtuvo un saldo de \$00.00 al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2019.

Concepto	2019	2019%
	\$ -	0%
Suma	\$ -	0%

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche por gastos por comprobar como son los viáticos.

Concepto	2019	2019%
SARA NAH URIOSTEGUI	\$ 1,098.00	72%
ARLETTE BEATRIZ MENA MARTÍNEZ	\$ 422.00	28%
Suma	\$ 1,520.00	100%

• **Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo**

3. No se obtuvieron saldos en este rubro, pero representan los derechos de cobro originados en las actividades Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

• **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche al 31 de Marzo de 2019 no genera Bienes disponibles para su Transformación, sólo es un ente público descentralizado que presta servicios a la población juvenil.
5. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no manejó la cuenta de Almacén durante el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2019.

• **Inversiones Financieras**

6. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche al 31 de Marzo de 2019 no realizó fideicomisos con alguna institución.
7. No se manejaron inversiones financieras durante el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2019.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
Se integra

8. El método de Depreciación que se manejó es el método de línea recta con los bienes muebles que están dados de alta en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental al 31 de Marzo de 2019, dicha depreciación se genera de forma mensual y de forma automática con las tasas de depreciación correspondientes que se encuentran en los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicado por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
9. Se manejan por un importe de \$5,000.00 de bienes intangibles como lo es software del Sistema Contable SAACG.NET por la adquisición de la licencia para su funcionamiento para determinado tiempo.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de Marzo de 2019 el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no cuenta con Bienes Inmuebles:

Concepto	2019	2018
	\$ -	\$ -
Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAES. Y CONSTRUCC. EN PROCESO	\$ -	\$ -

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integran de la siguiente manera:

Concepto	2019	2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 1,137,681.07	\$ 951,387.09
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 117,685.56	\$ 121,413.01
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 17,741.78	\$ 17,741.78
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 27,168.93	\$ 27,168.93
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 1,300,277.34	\$ 1,117,710.81
LICENCIAS	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ (384,828.14)	\$ (372,649.94)
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	\$ (5,833.33)	\$ (5,833.33)
Subtotal DEP., DET. Y AMORT. ACUMULADA DE BIENES	\$ (390,661.47)	\$ (378,483.27)
Suma	\$ 914,615.87	\$ 744,227.54

A la fecha de corte de información incluye los bienes muebles adquiridos con los programas federales de casa del emprendedor y centros poder joven ejercidos en el ejercicio fiscal 2018.

El monto de la depreciación contable es calculado de acuerdo a las reglas estipuladas, las cuales mencionan que el monto de la depreciación como la amortización se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

De acuerdo al programa de Centros Poder Joven, el ente público tiene en resguardo bienes en comodato los cuales se encuentran en el Centro Poder Joven del municipio de Ciudad del Carmen. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche también tiene en resguardo de bienes que se encuentran en los Centros Poder Joven de Hecelchakán, Calakmul, Palizada: los cuales no forman parte de su contabilidad como activos, sin embargo existe el resguardo de los mismos.

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche tuvo baja de Bienes por robo aprobada por la junta de gobierno del día 22 de Marzo de 2018, con No. de folio SO/INJUCAM/01/18, por motivo de denuncias presentadas, lo cual procedió al registro de la baja de los bienes en el sistema contable con fecha 2 de abril de 2018, ya que en esta fecha se dio a conocer.

Activo Diferido

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche al 31 de Marzo de 2019 no refleja activos diferidos en su contabilidad:

Concepto	2019	2018
	\$ -	\$ -

- **Estimaciones y Deterioros**

10. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no tiene contabilizado al 31 de Marzo de 2019 Estimaciones o Deterioros.

- **Otros Activos**

11 El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no tiene contabilizado al 31 de Marzo de 2019 Otros Activos.

Pasivo

1. Se obtuvo al 31 de Marzo de 2019 un saldo Pasivo de \$44,928.43, un incremento del 49.04 % comparado con el ejercicio fiscal 2018, donde repercutieron pasivos del primer trimestre 2019 que se pagaran en el mes de Abril 2019.

Concepto	2019	2018
PASIVO CIRCULANTE	\$ 44,928.43	\$ 30,146.06
Suma de Pasivo	\$ 44,928.43	\$ 30,146.06

2. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no administró fondos de bienes de terceros en administración o garantía a corto y largo plazo durante el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2019.

3. No se contabilizaron pasivos diferidos durante el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2019 en el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 9,061.53
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 35,866.90
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 44,928.43

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Arrendamiento, mismos que se pagan en el mes posterior al pago del servicio de arrendamiento.

Concepto	2019
ISR por arrendamiento	\$ 8,474.86
IVA por arrendamiento	\$ 586.67
Subtotal RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 9,061.53



Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, con vencimiento menor o igual a doce meses.

Concepto	2019
Comisión Federal de Electricidad	\$ 800.00
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	\$ 936.00
Deysi María Kú González	\$ 1,364.00
Roberto Cabañas Vázquez	\$ 3,129.68
Gerardo Antonio Baqueiro Caceres	\$ 1,856.00
Subtotal PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 8,085.68

• **Pasivo No Circulante**

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche al 31 de Marzo de 2019 no cuenta con Pasivo No Circulante:

Concepto	2019
	\$ -
Suma de Pasivos a Largo Plazo	\$ -

• **Hacienda Pública/Patrimonio**

El concepto de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido por un importe de \$220,000.00 correspondiente al patrimonio al 31 de Diciembre de 2017. El importe de -\$1,599.67 del concepto Resultado de Ejercicio al 31 de Marzo 2019, el importe de \$884,351.05 respecto a Resultado de Ejercicios Anteriores y Revaluos y Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores por -\$202,258.22 y -\$5,346.46 respectivamente.

II) **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos de Gestión

1. El Instituto de la Juventud al 31 de Marzo de 2019 no obtuvo ingresos de gestión.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones

2. El monto total del rubro de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas se refleja de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,600,627.05
Suma Participaciones, Aportaciones, Transf., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,600,627.05



Concepto	Importe
Ingresos de Libre Disposición	\$ 1,600,627.05
Suma Participaciones, Aportaciones, Transf., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 1,600,627.05

Otros Ingresos y Beneficios

3. Dentro de esta clasificación el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche contabilizó Otros Ingresos y Beneficios al 31 de Marzo de 2019 por un importe de \$4.83 por concepto de importes redondeados en declaraciones de impuestos.

Concepto	Importe
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ 4.83
Suma Otros Ingresos y Beneficios	\$ 4.83

Gastos y Otras Pérdidas:

- 1 Dentro de Gastos y Otras Perdidas se informan el detalle de la clasificación de los gastos y otras pérdidas del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche al 31 de Marzo de 2019 en donde se obtuvo un gasto total de \$1,602,231.55, obteniéndose un Deficit de -\$1,599.67. El importe con mayor porcentaje del gasto fueron los Gastos de Funcionamiento con \$1,316,553.35 con un 82.17% en donde se contemplan los Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, y el importe con menor porcentaje fueron Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias con un importe de \$12,178.20 con un 0.76 % donde se registran los Gastos de Depreciaciones de Activos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1,316,553.35
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 273,500.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 12,178.20
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 1,602,231.55

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 976,824.15	63.42%
SERVICIOS GENERALES	\$ 289,841.76	18.82%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$ 273,500.00	17.76%

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no cuenta con recursos depositados pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. En el periodo que se informa referente al primer trimestre del ejercicio 2019 no existe aumento en el Patrimonio Contribuido del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.

2.

Existe una variación de disminución en la Hacienda Pública/Patrimonio por \$1,600 debido al déficit que sufrió el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
BANCOS/TESORERÍA	\$ 23,939.30	\$ 159.40
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 23,939.30	\$ 159.40

2. En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 correspondiendo del 1° de Enero al 31 de Marzo el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no obtuvo bienes muebles que incrementaran su patrimonio.

Concepto	Importe
	\$ -

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 53,925.96	\$ 201,636.76
Depreciación	\$ 12,178.20	\$ 25,994.08
Incremento en Cuentas por Pagar	\$ 35,866.90	\$ 374.02
Incremento en Activo No Circulante	\$ -	\$ 205,322.41
Otros Origenes de Operación	\$ 7,382.13	\$ 16,155.66
Origenes de Operación	\$ 98.40	\$ 1,061.28

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

En la conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables al 31 de Marzo de 2019 se obtiene un importe de gasto contable de \$1,602,231.55 ya que al total de los egresos presupuestarios \$1,620,199.41 se le resta los egresos presupuestales no contables que es la amortización de la deuda pública que es \$30,146.06 más el gasto contable no presupuestario de \$12,178.20, que son las depreciaciones del primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

En la conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Contables al 31 de Marzo de 2019 se obtiene un importe de Ingresos Contables de \$1,600,631.88 que se generó de los ingresos presupuestarios de \$1,600,730.28 menos los Ingresos Presupuestarios no Contables de \$98.40 que es el remanente del ejercicio anterior 2018 que se llevo a Aprovechamientos de Tipo Corriente.

b) NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avales y garantías
- Juicios
- Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$ -
EMISION DE OBLIGACIONES	\$ -
AVALES Y GARANTIAS	\$ -
JUICIOS	\$ -
INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (\$ -
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$ -
	\$ -
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

- Ley de Ingresos Estimada*
- Ley de Ingresos por Ejecutar*
- Modificaciones a la Ley de Ingresos*
- Ley de Ingresos Devengada*
- Ley de Ingresos Recaudada*
- Presupuesto de Egresos Aprobado*
- Presupuesto de Egresos por Ejercer*
- Modificaciones al Presupuesto de Egresos*
- Presupuesto de Egresos Comprometido*
- Presupuesto de Egresos Devengado*
- Presupuesto de Egresos Ejercido*
- Presupuesto de Egresos Pagado*

1. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche durante el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2019 no manejó ni registró contablemente valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche durante el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2019 no manejó ni registró contablemente valores en custodia por lo que no se reflejan la tasa, el monto y vencimiento.
3. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche durante el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2019 no generó contrato alguno de construcción.
4. El avance de las cuentas de Orden Presupuestarias al 31 de Marzo de 2019 es el siguiente:

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	\$ 8,305,997.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$ 6,705,365.12
Modificaciones a la Ley de Ingresos	\$ 98.40
Ley de Ingresos Devengada	\$ 1,600,730.28
Ley de Ingresos Recaudada	\$ 1,600,730.28
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$ 8,305,997.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$ 1,957,603.04
Modificaciones al Presupuesto de Egresos	\$ 98.40
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$ 6,348,492.36
Presupuesto de Egresos Devengado	\$ 1,620,199.41
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$ 1,594,304.31
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ 1,584,332.51

Se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2019 correspondiéndole al Instituto de la Juventud del Estado de Campeche la cantidad de \$8,305,997.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; siendo la información oportuna, veraz y representativa todo ello en afán de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley. Las Notas Administrativas deberán revelar el contexto económico en los aspectos financieros que han influido en la toma de decisiones.

2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche recibe transferencias de recursos mensuales mediante el ramo 28 de los cuales el 88% corresponde a los subsidios recibidos del Gobierno del Estado y el 12% restante corresponde a los recursos recibidos de la firma de convenios celebrados por programas federales.

3. Autorización e Historia

a) El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche, se creó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de San Francisco de Campeche, quedando sectorizado a la SEDESYPH, y podrá ser identificado como INJUCAM, según acuerdo emitido por el Ejecutivo Estatal el 11 de diciembre del 2000, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 19 de diciembre del 2000. b) Derivado del acuerdo de creación del Instituto de la Juventud se autorizó el Estatuto Orgánico según su estructura administrativa. El 12 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la modificación al Acuerdo de Creación del Instituto de la Juventud por lo que a partir de la entrada en vigor de dicha modificación se denominó Instituto de la Juventud del Estado de Campeche y por lo tanto se realizó el trámite correspondiente ante el Servicio de Administración Tributaria quedando el Registro Federal de Causantes de la siguiente manera IJE0012198P1. A partir del 16 de Septiembre del año 2009 el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche queda sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Cabe hacer mención que posterior a la fecha de publicación de "La Ley de la Juventud del Estado de Campeche" se publica en el Periódico Oficial de la Federación el día 06 de Diciembre de 2013 el "Reglamento de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche"

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social: Facilitar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes conforme a sus necesidades generales a través de la difusión, promoción y protección de los derechos de esta ley y demás ordenamientos jurídicos consignan a favor de la juventud; así mismo establece el funcionamiento y atribuciones del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche. (Conforme al art.1 de la Ley de la Juventud del Estado de Campeche).

b) Principal actividad: Es definir e instrumentar una política estatal de juventud, que permita incorporar plenamente a los y las jóvenes entre 12 y 29 años al desarrollo del Estado y del País, a través de promover con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, Federal, autoridades municipales y de los sectores social y privado, las acciones destinadas a incorporar a los jóvenes como sujetos plenos de hecho y de derecho, y garantizar el desarrollo social, económico, político, cultural que les permita alcanzar mejorar el nivel de vida de la juventud.

c) Ejercicio fiscal: Ejercicio fiscal 2019 (primer trimestre), comprende el periodo del 1° de Enero al 31 de Marzo 2019.

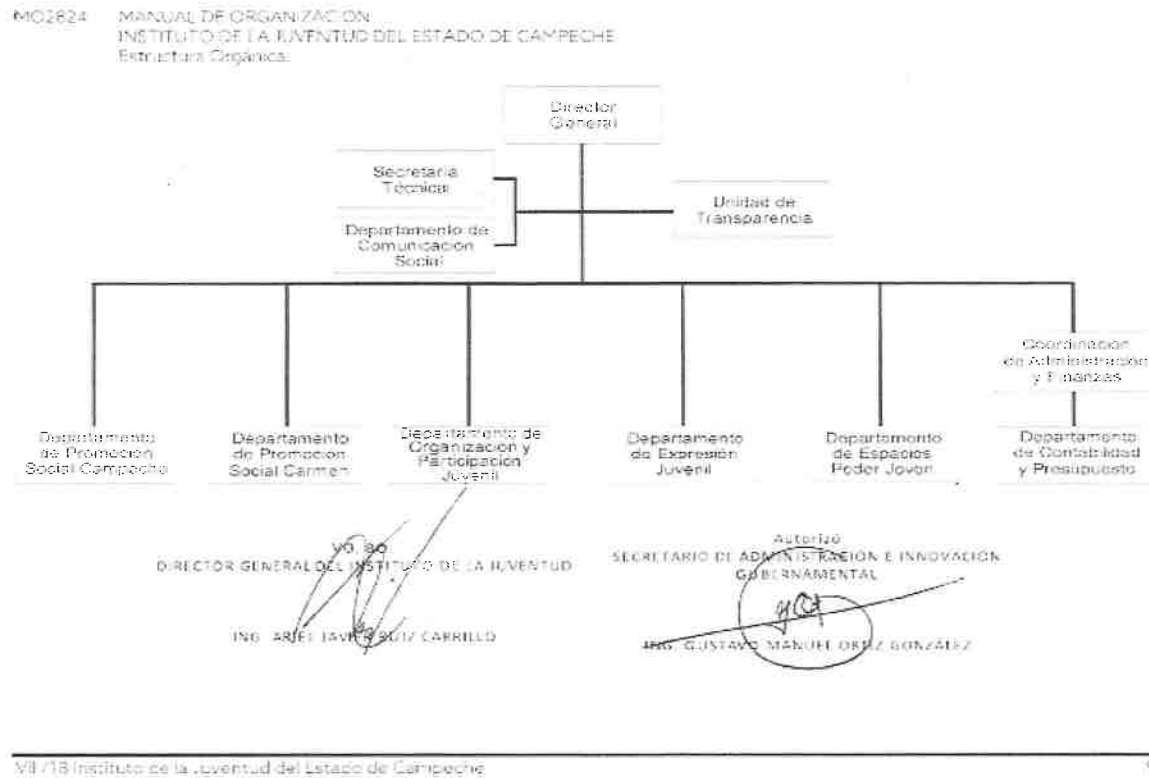
d) Régimen jurídico: Se encuentra en el Régimen de Personas Morales sin Fines de Lucro y se encuentra ante Hacienda como: Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.

e) Consideraciones fiscales del ente: Retenciones de ISR de Arrendamiento e ISR de Arrendamiento, así como también Retenciones de IVA sobre Arrendamiento e IVA de Honorarios.

f) Estructura organizacional básica: El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche se conforma estructural y administrativamente de la siguiente manera:

- A) DIRECCION GENERAL
- B) SECRETARIO TÉCNICO
- C) DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- D) UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- E) DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL CAMPECHE
- F) DEPARTAMENTO DE PROMOCION SOCIAL CARMEN
- G) DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION JUVENIL
- H) DEPARTAMENTO DE EXPRESION JUVENIL
- I) DEPARTAMENTO DE ESPACIOS PODER JOVEN
- J) COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- K) DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

De igual manera se presenta el Organigrama vigente al 31 de Marzo de 2019:



a) Fideicomisos, mandatos, análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no manejó fideicomisos durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para llevar a cabo la preparación de los estados financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables,
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición, utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo; costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos. - El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche se basó en los siguientes postulados:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.-Existencia Permanente
- 4.- Revelación suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Voluntaria
- 7.- Consolidación de la Información financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.-Consistencia

d) Normatividad Supletoria.- El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche se rige de acuerdo a la aplicación supletoria de la ley que se adecue, respecto una de otra procede para integrar una omisión en la ley o para interpretar sus disposiciones en forma que se integren con otras normas o principios generales contenidos en otras leyes. 1) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: Revelar las nuevas políticas de reconocimiento, Plan de implementación, Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche para la captura de la información utiliza el sistema automatizado SAACG.NET del INDETEC el cual fue implementado desde el 2014, de acuerdo a los lineamientos y normas de la Ley General de Contabilidad

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 no se manejaron actualizaciones de reexpresión, operaciones en el extranjero ni inversiones en acciones. El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche realiza semestralmente el control de inventario físico de bienes muebles e inmuebles conciliándose con el valor en libros del sistema contable; las inconsistencias entre el inventario y el relevamiento deberán ser conciliadas identificando movimientos (altas, transferencias y bajas) no registrados y se procederá a su regularización tanto en el inventario como en la contabilidad

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Sistema para el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no contempla en su contabilidad valuadas en monedas extranjeras ni maneja tipos de cambio de moneda o similar.

8. Reporte Analítico del Activo

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche maneja los siguientes parámetros de valor de vida útil de sus bienes muebles e inmuebles:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no realiza fideicomisos, mandatos y contratos análogos que tengan que ver con su operatividad en general.

10. Reporte de la Recaudación

Se informa el reporte anual de recaudación de Ingresos de Enero a Marzo de 2019

Rubro de Ingreso		Presupuesto Vigente	Ene	Feb	Mar	Abr
61	Aprovechamientos	\$98,40	\$98,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00
61-08	Aprovechamientos, Otros Aprovechamientos	\$98,40	\$98,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00
61-08-07	Otros Aprovechamientos	\$98,40	\$98,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00
61-08-07-	APROVECHAMIENTO REMANENTE	\$98,40	\$98,40	\$0,00	\$0,00	\$0,00
78	Otros Ingresos	\$0,00	\$8,06	\$1,77	\$0,00	\$0,00
78-02	Otros Ingresos y beneficios varios	\$0,00	\$8,06	\$1,77	\$0,00	\$0,00
78-02-01	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0,00	\$8,06	\$1,77	\$0,00	\$0,00
78-02-01-	Ingresos por Redondeo en Declaraciones	\$0,00	\$8,06	\$1,77	\$0,00	\$0,00
81	Transferencias y Asignaciones	\$8,305,897,00	\$458,008,28	\$596,018,21	\$546,610,56	\$0,00
81-01	Transferencias y Asignaciones por Ingresos de Libre Disposición	\$8,305,897,00	\$458,008,28	\$596,018,21	\$546,610,56	\$0,00
81-01-01	ACTIVIDADES POR EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	\$114,938,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
81-01-01-	PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD	\$386,480,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
81-01-01-	ACTIVIDADES EN BENEFICIO DE LAS MUJERES	\$30,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
81-01-01-	PLATICAS, TALLERES, CAPACITACION	\$68,728,00	\$0,00	\$0,00	\$8,258,00	\$0,00
81-01-01-	CAPITULO 1000 PLATICAS, TALLERES, CAPACITACION	\$588,840,00	\$78,281,30	\$81,835,36	\$178,135,00	\$0,00
81-01-01-	PROGRAMAS DE RADIO Y TV	\$40,488,00	\$0,00	\$27,141,00	\$1,208,00	\$0,00
81-01-01-	CAPITULO 1000 PROGRAMAS DE RADIO Y TV	\$271,028,00	\$18,028,68	\$21,078,55	\$18,548,88	\$0,00
81-01-01-	CASA DEL EMPRENDEDOR	\$126,146,00	\$8,880,00	\$8,402,00	\$7,168,00	\$0,00
81-01-01-	CAPITULO 1000 CASA DEL EMPRENDEDOR	\$288,482,00	\$17,068,84	\$20,810,88	\$17,486,88	\$0,00
81-01-01-	ACTIVIDADES FORMATIVAS, FERIA DE LA MUJER	\$1,051,868,00	\$51,764,00	\$94,468,00	\$116,157,00	\$0,00
81-01-01-	CAPITULO 1000 ACTIVIDADES FORMATIVAS, FERIA DE LA MUJER	\$4,928,280,00	\$238,208,01	\$340,878,37	\$188,848,77	\$0,00
81-01-01-	FAE ACTIVIDADES FORMATIVAS	\$40,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
81-01-01-	ENCUENTROS JUVENILES	\$7,880,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
81-01-01-	EXPOEDUCACION	\$216,042,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
81-01-01-	CONCIENTIZACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	\$8,244,00	\$0,00	\$0,00	\$8,244,00	\$0,00
81-01-01-	CONVENIOS DE COLABORACION	\$500,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00
81-01-01-	CONVENIOS CON INSTITUCIONES	\$500,00	\$0,00	\$500,00	\$0,00	\$0,00
81-01-01-	PLATICAS PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	\$8,480,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
81-01-01-	COINVERSION DE PROYECTOS	\$208,500,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total		\$8,305,897,00	\$458,104,74	\$596,314,38	\$546,610,56	\$0,00

May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total p
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$99.40
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$99.40
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$99.40
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$99.40
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.83
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.83
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.83
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4.83
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600,627.05
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600,627.05
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600,627.05
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,353.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$335,331.66
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$20,350.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,646.14
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$22,845.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$54,833.10
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$252,337.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$520,937.15
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,244.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600,790.23

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

En el primer trimestre del ejercicio fsical 2019 el Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no se endeudo con instituciones financieras, ni crediticias u otra que conforme el sistema financiero mexicano.

12. Calificaciones otorgadas

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche no realizó ningún préstamo crediticio con alguna institución financiera o bancaria al 31 de Marzo de 2019.

13. Proceso de Mejora

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche aplica las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal establecidas en el Capitulo II del Título III de la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del ejercicio fiscal 2019.

14. Información por Segmentos

El Instituto de la Juventud del Estado de Campeche presta los siguientes servicios a los jovenes del Estado de Campeche:

- a) Pláticas, Orientación y Capacitación a jovenes en las escuelas
- b) Apoyos Económicos a jovenes
- c) Espacios de Expresión Juvenil, de Interacción con juegos informáticos y de implementación virtual e Internet.
- d) Festejo mes de la Juventud y Expoeducación
- e) Convenios con Instituciones Públicas y Privadas en beneficio de los Jovenes del Estado de Campeche

15. Eventos Posteriores al Cierre

No existen eventos posteriores al cierre al 31 de Marzo del ejercicio fiscal 2019 del Instituto de la Juventud del Estado de Campeche,

16. Partes Relacionadas

Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2019 no existieron partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.


17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó


C. Eduardo Enrique Arévalo Muñoz
Director General

Revisó


MAP. Diana Beatriz Orozco Fernández
Directora de la Coordinación de
Administración y Finanzas

Elaboró


L.C. Juan Eric Alcohon Jiménez
Jefe de Departamento de Contabilidad y
Presupuesto